

Conoce el programa que brinda atención integral a población pospenada

Gracias a un convenio de cooperación celebrado, en el 2015, entre el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y otros entes privados involucrados, se creó el programa Casa Libertad, con el fin de atender a las personas que han culminado el cumplimiento de su condena o están bajo subrogados penales y desean reintegrarse a la sociedad, a través de orientación y formación, para facilitar el ingreso al mercado laboral.

Actualmente, en Bogotá, este programa es coordinado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y ofrece acompañamiento individual, familiar, educativo, comunitario, jurídico y en empleabilidad, autoempleo y emprendimiento a las personas usuarias.




Los requisitos para ser beneficiario incluyen:

- Ser mayor de edad.
- Residir en Bogotá.
- Haber sido privado o privada de la libertad, en algún momento.
- Si está bajo prisión domiciliaria, puede recibir atención virtual o telefónica, o, presencialmente, previa autorización del juez competente.

La atención del programa es de **lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.**, y su información de contacto es:

 Celular
3164680162

 E-mail
casa.libertad@scj.gov.co

 Dirección
Avenida Caracas # 36-41,
en Bogotá.